

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

3587 *Resolución de 24 de marzo de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se sustituye una vocal del Tribunal titular calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas y se modifican las bases generales.*

Primero.

Doña María Isabel López Rodríguez fue designada mediante Resolución de esta Presidencia de 28 de enero de 2015 (BOE n.º 30, de 4 de febrero de 2015), vocal del tribunal calificador titular de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2014 (BOE n.º 313, de 27 de diciembre).

Advertida la circunstancia de que la citada vocal no reúne el requisito establecido en la Base Quinta de las Bases Generales para el ingreso en Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal, aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de octubre de 2014 (BOE n.º 272, de 10 de noviembre), al no tener más de diez años de servicios efectivos en el respectivo cuerpo o categoría, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.b) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, y previa propuesta de la Comisión de Gobierno, ha resuelto su sustitución, designando en su lugar a doña Teresa del Val Pineda, perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, que actualmente ocupa el puesto de Adjunta a Jefe de Área de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Segundo.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 2.1.a) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, esta Presidencia ha resuelto hacer público el Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas en su reunión de 18 de marzo de 2015, por el que se modifica la redacción de la norma 8.ª de la base tercera del Anexo III del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de octubre de 2014 (publicado en el BOE del 10 de noviembre por Resolución de la Presidencia de 23 de octubre de 2014), por el que se aprobaron las bases generales y los programas que han de regir las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Superiores de Letrados y Auditores y Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo, que pasa a ser la siguiente:

«8.ª Las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la oposición se publicarán conjuntamente, después de finalizar cada uno de dichos ejercicios, pudiendo el tribunal utilizar para deliberar el tiempo que sea necesario.»

Madrid, 24 de marzo de 2015.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.